

EL CORREO

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 20 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 653.

EDICION DE LA TARDE.

High-Life.

Paris 15.

Las venezolanas son muy guapas.
—¡Buen principio!—¡Irán las madrileñas.
—Pues en efecto, lo son; y las que se ven los jueves en la legación, notabilísimas.
Madrid recuerda siempre al general Rojas, ahora marqués de Rojas.
No hace un año aun que en Madrid dió un banquete en Lhardy á la literatura y las artes. Un banquete en el que Castelar y Cánovas hablaron á gusto de todo el mundo.
El marqués de Rojas recibe los jueves en su casa de la calle de la *Bienfaisance*, y hace allí los honores la señorita de Rojas, su hija, que es una encantadora representante de la belleza de su país.
El círculo de los íntimos, escogidísimo.

Entre la colonia americana, hay que dar siempre lugar de preferencia á las señoritas de Bueno, á la señorita de Collado, á la señora de Alvarado, la señora de Errazu, y otras varias que yo considero como madrileñas.
Otra dama distinguidísima, española *devenue*, francesa, Mad. Rendon d'Audiffret, recibe los sábados á un círculo de personas de la mejor sociedad de París, que admiran los encantos de la madre y las preciosas hijas.
Una amiga de la colonia española de Biarritz, la duquesa de Beaufrémont, pasa aquí el invierno en su hotel de la Avenue de Jena, aunque no con tan buena salud como sus amigos desean.
Madame Brocheton, otra española inolvidable, rinde culto á la amistad en los salones de la rue Chateaudun.

Los viernes hay más amigos que de ordinario en casa de la señora viuda de Ochoa.
Las señoras de Ochoa han tenido siempre un gran círculo de amigos á su alrededor. En su casa de la calle de Cedaceros en Madrid, hemos conocido hasta el año 75 á casi todos los hombres políticos, literatos y artistas notables de España.
En Paris sucede lo mismo. El círculo es aun más íntimo y siempre distinguido.

Nuestro compatriota el banquero D. Adolfo Calzado, ha estrenado ya la preciosa casa que ha adquirido en la Avenida del Bosque de Boloña, y dentro de la cual hay sumo buen gusto, riqueza, abundancia de obras de arte.
La señora de Calzado tiene tantos amigos como conocidos. Su interior tiene el atractivo de la vida de familia. Los bustos de sus hijos, primeramente hechos por un notable escultor, son la espresión de las aficiones que en aquel lindo salon dominan.
Mad. Rute ha estado algunos días enferma, lo cual retrasó su vuelta á España.

Un banquero español, el marqués de Cayo del Rey, trae estos días la Bolsa en el bolsillo. Su sola presencia influye aquí como en Londres. Estos españoles, que juegan con los millones son raros, pero cuando salen con brio no hay Bolsa para ellos.
En el mundo de los negocios llaman tambien la atención las grandes empresas que acomete el marqués de Campo, al cual no parece sino que cada día se le ocurre algo nuevo. Pronto serán de moda las acciones del Banco Peninsular Ultramarino, á juzgar por lo que ya se oye. Varios periódicos franceses se ocupan estos días del marqués con elogio.

Hace ya dos ó tres años que estamos de moda en Paris los españoles.

Lo que no tiene perdon de Dios es que Gayarre no quiera cantar en la Grande Opera.
Yo le he escrito á Barcelona una larga carta que termina así:

—¡Cante Vd. aquí, no por los franceses, sino por nosotros!
Ayer saludé á nuestro compañero de letras el Sr. Retes, que está suspirando por volver al salón-cillo del Teatro Español.

Nuestro cónsul en Paris, literato distinguido, hijo de literato célebre y muy querido amigo mío, el Sr. Rodríguez Rubi, ha terminado un bello drama que á estas fechas deben estar ensayando los actores de nuestro primer teatro de verso.

El hijo es digno heredero del padre, y no desmentirá la raza.
Continuaré mañana. Despues de un mes de no hablar con mis lectores, acabaré por no dejarlos respirar como los parlanchines de los entremeses.
RABAGAS.

Las leyes militares pendientes en el Congreso.

¿Cuáles son los motivos de disidencia entre las respectivas comisiones y el gobierno?
¿Tiene razon de ser la disidencia?
¿Por qué no se emite dictámen?
¿Tan distantes se encuentran las comisiones de los proyectos, que no sea posible encontrar una fórmula por todos aceptada?

Estas ó parecidas palabras se vienen repitiendo desde hace quince días por diputados y senadores, por militares y por paisanos, por todos los hombres, en fin, que siguen el curso de las cosas públicas; y aunque desde anoche, en que se vino á una fórmula conciliadora, según decimos en otro lugar, la cuestion ha perdido bastante importancia, no nos ha de escusar esto el hacer algunas consideraciones.

Nosotros, que oímos á todas horas estas preguntas, creemos ya conveniente contestarlas, y al efecto nos vamos á permitir hacer algunas reflexiones, seguros de que nuestros constantes lectores, que de hijo desean conocer algo de este enredo, nos lo han de agradecer, pues quizá contribuyamos á que fermen su opinion sobre cosas que, por lo mismo que tanto y tan vivamente se controvierten, llevan la duda al ánimo é impiden formar un juicio exac-

to; con tanta más razon, cuanto que hasta ahora los periódicos se han limitado á dar noticias incompletas, y por lo tanto confusas de necesidad.

Mas antes de entrar en las consideraciones que hemos de exponer, creemos conveniente decir que el primer proyecto de ley presentado al Congreso fué el de organizacion del ejército.

Una comision de siete diputados, casi todos militares, y entre ellos generales tan distinguidos como los Sres. Cassola, Salamanca y Soria Santa Cruz, fué nombrada para dar dictámen, ocupándose desde luego en el estudio del proyecto. Diferentes reuniones ha celebrado ya esta comision, revelándose desde el primer momento que, aparte de otros detalles orgánicos, en los cuales no todos sus individuos estaban conformes, habia un punto esencial, esencialísimo, sobre el que la comision entera, con excepcion de uno de sus dignos individuos, disientan del proyecto del gobierno. Este punto capital era el tiempo de duracion del servicio en activo, que, según el proyecto, ha de ser de dos años y tres meses para la infantería y de tres años para la artillería y la caballería. Pero el caso es que el tiempo de duracion del servicio, tanto en activo como en la reserva, no era ciertamente ni podía ser objeto de discusion en una ley orgánica del ejército, que podrá determinar la forma y modo de constituir los cuerpos activos y los de reserva, fijar sus cuadros, su localizacion, la manera de concurrir á los llamamientos en el caso de guerra, establecer las asambleas periódicas y otros particularidades; pero no la de fijar ni á cuántos corresponde el servicio militar, ni el tiempo total de su duracion, ni cuánto deben servir en activo y cuánto en las reservas los hombres llamados por la ley, etc., etc.

De aquí surgió necesariamente la resolusion del gobierno de presentar la ley de reemplazo ó de reclutamiento del ejército, que era el campo propio y natural, para establecer principios, que siendo la base de la organizacion, podian y debian de antemano ser discutidos y aprobados por las Cortes.

Así es que el proyecto de ley de reclutamiento fué presentado, nombrándose para su examen, como es uso y necesidad, la comision correspondiente. Desde este instante, la comision que trabajaba en el proyecto de organizacion, cesó en sus tareas, aplicando su entendimiento y esfuerzos á la ley de reemplazo; comision, que de paso sea dicho, en su mayoría está compuesta de los mismos ilustrados y respetables señores diputados que componen la de organizacion.

Y es claro; la primera dificultad que á esta comision se la presentó, fué la del tiempo de duracion del servicio en las diferentes armas del ejército.

Otras cuestiones ha tratado tambien la comision con diferente criterio que el del gobierno, y sobre todas ellas han escuchado las explicaciones de los ministros de la Gobernacion y de la Guerra, refiriéndose algunas de estas observaciones á la época en que podrian contraer matrimonio los soldados de la reserva; pero como ni este ni otros problemas los consideramos nosotros de grande importancia, y como en realidad la disidencia entre el gobierno y la comision se refiere solamente al tiempo de servicio, de esta sola cuestion es de la que nos ocuparemos, pues estamos ciertos de que resolviéndose esta de conformidad, todas las demás podrán transigirse fácilmente, y no faltarian fórmulas conciliatorias que dieran por resultado que en breve plazo el proyecto presentado por el ministro de la Gobernacion, se convirtiera en ley de reemplazo del ejército.

De gran urgencia es esta ley, y de gran necesidad, si hemos de llegar á tener algun día la base para un ejército que responda á las exigencias del país, á las necesidades de los adelantos modernos y al prestigio que rápidamente vamos conquistando entre los pueblos de la cultura Europea.

Bajo tres puntos de vista puede considerarse la cuestion del tiempo de servicio en las diferentes armas.

- 1.º Bajo el punto de vista técnico.
- 2.º Bajo el punto de vista comparativo.
- 3.º Bajo el punto de vista de la justicia.

De estos tres puntos trataremos en artículos sucesivos.

Consejo de ministros.

El celebrado anoche bajo la presidencia del señor Sagasta, terminó cerca de las dos de la madrugada.

Asuntos tratados:
Primeramente el ministro de Ultramar habló de una combinacion de altos puestos para Cuba y Filipinas, de colonias militares en Ultramar y de otros asuntos de ménos importancia sin que se resolviera nada en definitiva.

El señor ministro de la Gobernacion puso al despacho varios asuntos de su departamento.
A propuesta del Sr. M. la gracia de indulto para dos reos sentenciados á la última pena.

Otro periódico dice que se negó el indulto de la misma pena á un reo de la Habana sentenciado por el triple delito de violacion, estupro y asesinato.

De los asuntos internacionales, y muy especialmente del estado en que se halla la cuestion de Saida, se ocupó el señor ministro de Estado, y por último, el de Fomento expuso á la consideracion de sus compañeros su deseo de dar impulso á las obras públicas, singularmente á aquellas que por su naturaleza están llamadas á fomentar la riqueza del país.

Se habló despues de algunos ferro-carriles y otras obras que reclaman subvencion, acordándose marchar en esto con mucha parsimonia, por el estado del presupuesto.

En este punto intervino el señor ministro de Hacienda para demostrar que el estado del Tesoro no permite ciertos sacrificios.

Terminado el examen de los asuntos de cada departamento, los ministros se ocuparon despues de las cuestiones que han de ser objeto de discusion en el Congreso antes del interregno parlamentario. Sobre este punto parece que se acordó discutir el proyecto de ley de reemplazo del ejército, y se examine en el Senado el del ferro-carril de Cantabria.

Al Consejo asistió el presidente de la alta Cámara, á quien se le consultó sobre si quedaria tiempo suficiente para que los presupuestos pudieran estar votados antes de fin de año.

El general Concha manifestó su opinion en sentido afirmativo.
Y no se trató de más asuntos.

Congreso nacional mercantil.

La clausura de este Congreso se verificó anoche, despues de hacer el resumen de los debates el presidente Sr. Saaromá en un discurso notable en la forma, razonado, metódico y práctico en el fondo. Uno á uno examinó el distinguido economista los temas discutidos, citando á todos los oradores que en ellos tomaron parte. El principio de la libertad de comercio, fué la base sobre la que pudieramos decir descansó el discurso del Sr. Saaromá, haciéndole aplicable á las cuestiones tratadas en el Congreso, pero libertad en relacion con la lógica de los hechos. Los aplausos interrumpieron frecuentes veces al orador, y aumentaron al poner aquel fin á su discurso y manifestar su deseo respecto á la celebracion de un Congreso internacional de comerciantes.

Casi por unanimidad fueron leídas y aprobadas las siguientes conclusiones:
El Congreso Nacional Mercantil declara:

- 1.º Que es indispensable reorganizar la enseñanza de comercio sobre bases más amplias de las que tiene en la actualidad, dándole vida propia y dividiéndola convenientemente en elemental y superior.
- 2.º Que los certificados de aptitud que se confieran en las escuelas mercantiles sean condicion para optar, previas oposiciones á los empleos de la administracion pública que tengan carácter esencialmente mercantil.
- 3.º Que dichos certificados habilitarán tambien para que previa oposicion puedan optar los que los obtengan á los empleos ó cargos de la administracion civil y económica en concurrencia con los que se expidan por las universidades.
- 4.º Que los asuntos mercantiles, entre personas legalmente calificadas de comerciantes, deben someterse á la decision de un jurado, compuesto tambien de comerciantes que los resuelvan en única instancia, según la verdad sabida y la buena fé guardada.
- 5.º Que, en consecuencia, no sería conveniente el restablecimiento de los tribunales de comercio en la forma que tenían cuando se suprimieron por decreto de 6 de Diciembre de 1868.
- 6.º Que es necesario el restablecimiento inmediato de la base 5.º de los aranceles de 1859, sin perjuicio de las rebajas que pueden hacerse en estos aranceles por medio de tratados de comercio, según lo exijan las necesidades de nuestra exportacion y nuestras relaciones mercantiles con los demás países.
- 7.º Que convendría tambien provocar en breve plazo la celebracion de tratados especiales con las potencias extranjeras en beneficio de la propiedad literaria, patentes de invencion y marcas de fábrica.
- 8.º Que deben hacerse modificaciones importantes en las actuales ordenanzas de aduanas sobre las bases siguientes:
1.º Supresion de la parte que se concede á los empleados del ramo en las multas y recargos.
2.º Intervencion más amplia para los representantes del comercio en los expedientes administrativos por faltas y delitos en la materia.
3.º Modificacion del artículo 237 de dichas ordenanzas en el sentido de que contra la resolusion del ministro de Hacienda se conceda el recurso en la vía contentioso-administrativa, siempre que la cuantía de la multa sea de alguna importancia.
- 4.º Restablecimiento de todas las medidas consignadas en las leyes de 1869 y ordenanzas de 1870 sobre abolicion del registro consular, reduccion de la zona fiscal, supresion de precintos, marchamos, guías y certificados, y simplificacion de las declaraciones y afijos.
- 9.º El Congreso declara que las tarifas de ferro-carriles deben fijarse en adelante, no arbitrariamente, sino teniendo en cuenta los gastos de construcion, recorrido, explotacion y movimiento.
- 10.º Que aunque no existan uniformidad ni identidad en los precios de los transportes por las líneas férreas, debe reclamar el gobierno á las empresas la unificacion de las clasificaciones de las mercancías.
- 11.º Que en el régimen de nuestras líneas férreas deben tenerse presentes las siguientes bases:
1.º Exacto cumplimiento por parte de las empresas de las disposiciones relativas á la rebaja gradual de las tarifas.
2.º Supresion de todos los gravámenes que con carácter más ó ménos transitorio se hallan establecidos con los nombres de impuesto de guerra, impuesto sobre viajeros, sobre arrastre de mercancías, etc.
- 3.º Aplicacion inmediata y definitiva á toda la contabilidad de las empresas de la unidad monetaria establecida por decreto ley de 19 de Octubre de 1868.
- 12.º Que, obediendo á la tendencia de fundar el sistema rentístico de los pueblos modernos en las contribuciones directas, convendría rebajar en lo posible las tarifas del impuesto de consumos, sobre todo en beneficio de las clases menesterosas; y
13.º Que debe suprimirse el impuesto conocido con el nombre de renta del sello y timbre del Estado en lo que se relaciona con los libros, facturas y demás documentos de comercio, y en todo caso que se obtenga dicho ingreso por medio de un aumento proporcional y moderado en las cuotas correspondientes de la contribucion industrial.

Propuso el Sr. Ucelay un voto de gracias al Círculo donde el Congreso se ha celebrado, á la comision ejecutiva y á la mesa, y finalmente á la prensa, por el interés con que ha seguido los trabajos del Congreso, proponiendo además la celebracion de un banquete para la comision ejecutiva y la prensa. Dichas proposiciones fueron aceptadas.

La lista del banquete quedó en la conserjería para que la firmen todos los socios que estén conformes con el pensamiento.

Comision de reclutamiento y reemplazo.
La comision de reclutamiento y reemplazo que ayer tarde dejamos reunida con asistencia del señor presidente del Consejo y ministro de la Guer-

ra, volvió á reunirse por la noche, habiendo examinado hasta el art. 20 del proyecto, en algunos de los cuales se han hecho ligerísimas modificaciones que en nada afectan á la esencia del mismo.

Por la tarde se habia convenido ya, merced á las gestiones del Sr. Sagasta, en que la duracion del servicio activo, que era lo que traía divididos á los individuos de la comision, fuera de tres años para los individuos de todas las armas, quedando el ministro de la Guerra autorizado para conceder licencias á los soldados en el último de los tres años.

Todos los individuos de la comision, que de nuevo se reunirán esta tarde y esta noche, firmarán el dictámen, sin que por esta parte tengan motivo de regocije las oposiciones.

Carta de Portugal.

LISBOA 15 de Diciembre de 1881.

Señor director de EL CORREO.
Muy señor mío: Un periódico demagogo de Lisboa se ha permitido calificarme de regenerador, ó lo que es lo mismo, reaccionario, porque he asegurado que el pueblo portugués es, en su mayor parte, simpático á la liga aduanera. Con ese motivo el periódico á que me refiero, saca consecuencias y se va por los cerros de Ubeda, como suele decirse, presentando como sintoma de mis afirmaciones los tratos y contratos sobre Union Ibérica que él sueña y vé en cada línea que un español escribe que á Portugal se refiera.

Diga lo que quiera *La Hoja del Pueblo*, que es el diario á que me contraigo, yo insisto en asegurar que aparte de los inglesados y de los visionarios, el comercio de Portugal, los industriales y cuantos del movimiento mercantil viven, son partidarios de la liga aduanera, sin que por eso dejen de ser tan patrióticos, tan celosos de su independencia y tan buenos portugueses como pueden serlo, y lo serán sin duda alguna, los redactores del demagogo journal.

Todos convienen, señor director, en que dos naciones que tienen las mismas producciones y las mismas necesidades, no deben tener fronteras, y si las tienen, en armonía con la reciproca conveniencia. En este punto hay unanimidad, y si ya esa liga no es un hecho, es porque lo mismo aquí que en España la política callejera y esclavista lo invade todo para desnaturalizarlo según cuadra al interés de partido, sin tener para nada en cuenta altísimas consideraciones que á tanto obligan cuando hay verdadero y sincero patriotismo. Si la prensa de la Península, y me refiero á la prensa de oposicion, emplease el tiempo que malgasta en herir de soslayo á ésta ó á aquella individualidad, en estimular á que se consiga lo útil, y la prensa lusitana no viese fantasmas y visiones en todas partes creyendo que el espectro de la union se remueve, Portugal y España llegarían fácilmente á entenderse, sin peligro de su independencia, sino por el contrario, con mayores y más firmes garantías.

Por lo que pueda interesar al comercio español participo á Vd. que entre la casa John Hall Sunier y compañía, y las empresas de los caminos de hierro portugueses y de Madrid á Cáceres, se ha firmado un contrato para el trasporte directo de mercancías entre Londres y Madrid por la vía de Lisboa. Las mercancías, según la tarifa establecida en conformidad con dicho acuerdo, se dividen en cuatro series, cuyos precios, de Londres á Madrid y vice-versa, serán 400, 320, 240 y 180 por tonelada métrica.

Las noticias comerciales recibidas del Brasil anuncian demanda en aceites españoles que á los mercados de dicho punto van por este puerto, sin que haya ni aquí ni en Oporto casa española que se ocupe de la exportacion á Rio-Janeiro, Pernambuco y demás puntos del imperio americano de los artículos de produccion peninsular que en los mismos se tienen en tan grande estima.

Para que pueda Vd. formar idea de cuánto interesa al comercio español utilizar sin mediaciones que no há menester las exigencias de tan buenos mercados, doy á continuación los precios últimamente avisados de Pernambuco y Rio-Janeiro, que son los siguientes:

Acéite de oliva español, de 100 á 104 rs. arroba, en los puertos; alpiste, á 115 rs. fanega; patatas, á 14 rs. arroba; cebollas, á 106 rs. quintal; chorizos, á 20 rs. kilo; pasas, á 76 rs. caja fruto corriente; vinagre, á 117 rs. pipa comun; vino tinto de mesa, á 2.100 rs. pipa comun; vino blanco de mesa, á 2.300 rs. pipa comun; anís, á 100 rs. arroba; carbon de piedra, á 155 rs. tonelada.

Estos precios están tomados de las extensas revistas que la *Agencia Comercial Española* recibe, y su reduccion al cambio ménos favorable, ó sea el de 240, que es el más alto para el Brasil y el más bajo para Portugal. Para España no se cotiza por falta, mejor dicho, por ausencia de relaciones comerciales con aquel país, á pesar de que consume cantidad no despreciable de nuestras producciones.

—El Corresponsal.

La neutralidad del Canal de Panamá.

El gobierno de los Estados-Unidos ha enviado recientemente instrucciones á su ministro en Inglaterra, para proponer á este gobierno la revision del convenio concertado entre ambas naciones, en 1850, y relativa al Canal de Panamá.

Este convenio prohíbe á los Estados-Unidos el construir fortificaciones en el trayecto del futuro Canal, y ocupar militarmente el territorio que atraviese, y por lo tanto, Inglaterra, gracias á su superioridad marítima, podría siempre en caso de guerra apoderarse de los extremos del Canal, ocupar militarmente su territorio y quedar naturalmente dueña del camino más corto entre el Atlántico y el Pacífico.

Contra esta situacion protestan los Estados-Unidos, los cuales, por otra parte, no admiten que la neutralidad del Canal sea efectiva, aunque lo declaren y sancionen las demás potencias.

Dicho gobierno, protestando de sus intenciones

pacíficas, expresa que no puede subsistir un convenio que limita su antiguo y reconocido derecho de prioridad sobre el continente americano, y así como Inglaterra reclama que en caso de guerra sus enemigos se vean obligados á doblar el Cabo de Buena Esperanza para ir á la India, los Estados Unidos piden igualmente el encargarse de guardar el Canal de Panamá, obligando á sus enemigos á dar la vuelta al Cabo de Hornos.

Las referidas instrucciones terminan afirmando la conveniencia de que el gobierno americano, juntamente con los Estados que atraviese el referido Canal, deberán ejercer sobre el mismo la vigilancia conveniente.

La neutralidad así comprendida, es realmente una toma de posesion, á pesar de las protestas de los Estados Unidos, y por lo tanto, será de gran interés para todas las naciones que tienen intereses en América, la solución que dé Inglaterra á dichas reclamaciones.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Aden 18.—Llega el vapor-correo del marqués de Campo, Leon XIII, y saldrá mañana para Singapore y Manila sin novedad.

Argel 19.—Se asegura que el número de las víctimas á consecuencia de la inundacion de Parregaux asciende á 250.

Suez 19.—Un soldado del ejército egipcio fué asesinado por un beduino.

Esto dió lugar á un motin militar. Quiso restablecer el orden el gobernador de la plaza, pero los soldados se sublevaron contra él, le cogieron y le encerraron en su casa.

Los cónsules extranjeros pretendieron ver al gobernador, pero los amotinados se opusieron. El pueblo ha permanecido indiferente.

La ciudad está actualmente tranquila. Se ha abierto una informacion acerca de las ocurrencias.

Londres 19.—En las minas de carbon de piedra de Abrah, á siete millas de Bolton, ha ocurrido una explosion por efecto del fuego grisón.

Se cree que han perecido unos 180 operarios que estaban trabajando dentro de la mina.

París 19.—Ha comenzado la publicacion del expediente relativo á los manejos de los italianos en Túnez contra los franceses.

En dicho expediente figuran cartas del Sr. Peralozza, primer drogán del consulado de Italia en Túnez, las cuales prueban que él fué el verdadero fundador é inspirador del periódico árabe *El Mostahel*, con un designio abiertamente hostil á Francia.

Resulta tambien de una carta del Sr. Peralozza, fechada el 7 de Julio de 1880, que el gobierno italiano conocia perfectamente el asunto relativo á *El Mostahel*.

Nueva-York 19.—Segun noticias del Observatorio meteorológico del periódico *El Herald* de esta ciudad, una violenta tempestad llegará á las costas occidentales de la Peninsula ibérica del 29 al 22 del corriente.

París 19.—Hoy ha sido firmado el tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Por el ministerio de Negocios extranjeros se ha ordenado abrir una informacion sobre el arresto del canciller del consulado de Francia, verificado en Guatemala por una patrulla, y el gobierno de aquella republica ofreció dar al de Francia una satisfaccion completa.

El comandante de la refesida patrulla ha sido destituido.

Lisboa 19.—Los estudiantes de esta capital proyectan grandes fiestas para celebrar el primer aniversario secular del marqués de Pombal.

París 19.—El gobierno no tiene de ninguna manera la intencion de separar al actual representante de Francia en Atenas, ni de llamar al Sr. Desprez, embajador de Francia en Roma, á pesar de lo que han asegurado algunos periódicos.

La prensa hace muchos comentarios acerca de los documentos que resultan en el expediente relativo á los manejos de los italianos en Túnez para contrarrestar la política francesa.

El Cairo 20.—Hoy se han recibido graves noticias del Sudán.

Una columna compuesta de unos 350 soldados egipcios, que bajo las órdenes del gobernador de Pashoda habia intentado penetrar en el pais, ha sido vencida y pasada á cuchillo por los secretarios del falso profeta que ha aparecido en aquel pais, del cual se ha enseñoreado casi por completo.

El gobernador general del Sudán pide refuerzos con urgencia.

En vista de esto, el gobierno ha resuelto el próximo oavio de varios regimientos de negros á las órdenes de Aldalbey.

AL MENUDEO.

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela por iniciativa de la empresa el beneficio para las familias de las víctimas del incendio del teatro de Viena, poniéndose en escena: 1.º Primera representacion de la zarzuela *El estreno de un artista*.—2.º Gran sinfonia sobre motivos de zarzuelas del maestro Barbieri, ejecutada por la banda de ingenieros y la orquesta del teatro.—3.º Gran wals de Benzano, por la Sra. Cortés.—Y 4.º El juguete en un acto *La calandria*.

La empresa de este teatro tiene tomadas todas las precauciones necesarias para la tranquilidad del público que constantemente favorece este local, el cual está con todas las condiciones de seguridad, tanto en el alumbrado que está por secciones enteramente separadas, que puede apagarse la una sin tener comunicacion con la otra, habiendo en el local cinco contadores distintos; las puertas del teatro están todas por la parte de afuera, de modo, que con la mayor facilidad puedan abrirse, estando al mismo tiempo preparadas las bocas de riego con sus mangueras correspondientes.

La Exposicion de Minería efectuará sus instalaciones alrededor del Parque de Madrid por no ser suficiente el palacio de Indo para la colocacion de éstas, que son muy numerosas.

Se halla interrumpido el cable de Sanghai á Amay, y restablecido el de Santa Catalina á Rio-Grande del Sur.

El jefe de la estacion de Villasequilla participa haber descarrilado ayer el tren núm. 202, quedando interceptadas las dos vias que pasan por aquel punto.

No han ocurrido desgracias personales.

Se ha puesto á la venta un libro escrito por el reputado novelista D. Enrique Perez Escribá: se titula *La Mancha*, narraciones venatorias, y es segunda parte de *Los cazadores*, que publicó hace algun tiempo.

Sin perjuicio de ocuparnos del libro con más extension, creemos que en esta ocasion se contradice aquella opinion de Cervantes, que nunca segundas partes fueron buenas.

La guardia civil del pueblo de Llana (Gerona) ha sorprendido en un café de aquella poblacion una partida de juego de monte, poniendo á dispo-

sicion de la autoridad á los catorce individuos que la formaban.

En la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en una casa, pajar y bodega del pueblo de Monforte. La finca era propiedad de los herederos de Yañes Rivadeneira.

El fuego quedó extinguido á las tres horas, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Así lo comunica por telégrafo el gobernador de Lugo.

Anoche se reunió, bajo la presidencia del señor Moret, la Junta de emigracion, para continuar discutiendo las causas de ésta en las Baleares y Canarias.

El secretario Sr. Puente hizo el resumen de los informes remitidos por varios cónsules de América, continuando el debate acerca del emitido por el Sr. Diaz Perez, acordándose en definitiva la siguiente conclusion:

«Que siendo el trabajador natural de Canarias el que más fácilmente se aclimata en Cuba y mejor puede sustituir al bracero de color, conviene que la ley de colonizacion de las islas de Cuba y Puerto-Rico conceda las ventajas mayores posibles para atraer á los emigrantes de Canarias.»

Una Memoria acerca de los trabajos llevados á cabo por la Sociedad Económica Matritense desde 1875 hasta la fecha, que entre otros apuntes se refiere á los de emigracion é inmigracion, fué leída por el Sr. Diaz Moreu.

Quedó acordado, por último, leer en la sesion próxima al señor ministro de Fomento la Memoria que la junta presenta.

El viaje á Lisboa de SS. MM. se ha fijado definitivamente para el día 9 por la noche.

S. M. la reina, una vez desaparecida la causa que á juicio de los médicos se lo impedia, acompañará al rey.

Hasta el día 20 de Enero no tendrá lugar el regreso.

Los Sres. Sagasta y Vega Armijo irán con los reyes.

La direccion de Instruccion pública convoca á oposicion para proveer dos plazas de auxiliares de la facultad de Filosofia y letras, en cada una de las Universidades de Granada, Madrid, Salamanca y Zaragoza, y una en las de Barcelona, Oviedo, Sevilla y Valladolid.

Tambien anuncia la misma direccion las plazas vacantes que se han de proveer por oposicion de auxiliares en los Institutos de Almería, Jaen y Baeza, en la seccion de Filosofia y letras y en la seccion de Ciencias exactas y naturales fisico-químicas en los mismos Institutos y en el de Granada.

Se halla vacante en la facultad de Ciencias, seccion de Físico-matemáticas de la Universidad de Barcelona, la cátedra de Cosmografía física del globo, dotada con 3.000 pesetas, y que se ha de proveer por concurso.

Sobre la cuestion de los petardos traen diferentes noticias los periódicos de la mañana. El señor Noguera ha sido puesto en libertad.

Parece que su detencion se llevó á cabo por no haber recibido el señor gobernador civil, hasta despues de verificada, el auto judicial levantando el de prision dictado.

Tambien se asegura que mañana ó pasado se presentará otro de los individuos (debe ser el señor Balboa) que figuran en este proceso, y del que se ha hablado mucho en los últimos dias.

Por último, otro de los complicados en dicha causa, el Sr. Calzadilla, se presentó ayer al juzgado que entiende en la misma, el cual fué inmediatamente puesto en libertad, no siendo exacto que se le mandara detener.

El juguete cómico en un acto estrenado anoche en el teatro Martín, titulado *La última curiosidad*, está bien verificado y tiene algunos chistes de buen género.

Su joven autor Sr. Laserna hubiera recibido más aplausos de los que la distinguida concurrencia le tributó, si la interpretacion no hubiera sido tan mediana.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

Grandes temporales cubren casi toda Europa, y el régimen ciclónico que la cubre parece afianzarse; este régimen alcanza á nuestra Peninsula, en donde la columna barométrica desciende pauladamente; máxima altura, 771'8 milímetros en San Fernando; mínima, 757'6 milímetros en Oviedo. La temperatura algo más elevada: máxima, 15'4 grados en Alicante; mínima, 3'5 grados en Granada; no obstante continúan las nevadas y las fuertes lluvias.

Los vientos soplan del NO. y SO. con fuerza, el cielo cubierto y templado en las costas, cuyos mares se hallan agitados.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 11'2 grados; mínima, 4'0 grados.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á las dos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de la Gobernacion y de Ultramar).

El Sr. Nido y Segalera apoya una proposicion de ley sobre adopcion de medidas urgentes para la estincion de la filoxera que se ha presentado en la rica region vitícola del Ampurdán, y para evitar su peligrosa propagacion.

El orador hace algunas consideraciones respecto á la importancia de la viticultura en aquel pais y de las medidas que otros gobiernos de Europa han adoptado en casos semejantes, y termina rogando al Congreso y al gobierno que no se epongán á esta proposicion y que la Cámara se sirva tomarla en consideracion.

El señor ministro de Ultramar: Tendré mucho gusto en poner en conocimiento del señor ministro de Fomento la proposicion del Sr. Nido, y en tanto yo suplicaría á la Cámara que la tomara en consideracion para que la comision que se nombre la estudie y proponga dictamen.

Fue tomada en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Alonso Pesquera riega á la comision que entiende en la proposicion de ley sobre concesion de un erro-carril de Valladolid á Ariza.

El Sr. Zayas y el Sr. Montilla presentan exposiciones relativas al ferro-carril de Linares á Puente Genil.

El Sr. Rios pregunta al señor ministro de la Gobernacion si piensa revocar el real decreto de 1874 sobre reorganizacion del cuerpo de telégrafos y correos, y evitar en lo sucesivo tantos motivos de queja como se oyen contra esa clase, y que circulan por ahí como la de que hace pocos dias habló el Sr. Cañamaque.

Tambien abogó calorosamente por el cuerpo de telé-

grafos, y sino entendimos mal, pidió que cesara la precaria condicion de los antiguos funcionarios del ramo que hoy se encuentran fuera del servicio.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que en la actualidad el cuerpo de telégrafos no se halla dividido por diversas aspiraciones, sino que todo el procura y hasta consiente el cumplimiento de sus deberes.

Respecto al cuerpo de correos es muy vasto, y su direccion ofrece muchas dificultades, ya por las variaciones que en el personal ocurren y por lo difícil que es enterarse del servicio, ya por las diversas construcciones de líneas férreas que constantemente se están llevando á cabo.

Dice que puede asegurar que hay empleado en Correos á S. S. del celo de la superioridad.

Refiriéndose despues á la nota que ha citado el Sr. Rios pidiendo al ministro la destitucion de un funcionario de Correos, dice que deben dar curso á esa nota para que una vez que llegue á sus manos resolver lo que crea de justicia.

Ruega al Sr. Rios, y este ruego lo hace extensivo á todos los diputados, que si alguna reclamacion tuviesen á bien dirigirle, no lo hagan en el Parlamento, por no parecer esto propio de las Cortes, sino al orador directamente, en la seguridad de que toda reclamacion será atendida en cuanto sea justo.

El Sr. Rios rectifica dando las gracias al ministro.

El señor conde de Torrepando: Suplica al señor ministro de Ultramar se sirva llevar pronto á efecto la reforma de las ordenanzas de aduanas de Puerto-Rico con arreglo á las necesidades de aquella provincia.

El señor ministro de Ultramar contesta que ha pedido al gobernador general de Puerto-Rico una informacion sobre esta materia, y que teniendo en cuenta la opinion de aquella isla y la de sus representantes en la Cámara, dará resolucion al asunto armenizando en lo posible todas las aspiraciones y deseos.

El Sr. Villanueva comienza diciendo que ha leído en casi todos los periódicos ministeriales un telegrama dando cuenta de haber sido disuelta una partida de foragidos en Cuba; pregunta si esto es cierto; asegura que segun sus noticias esa partida no está compuesta de hombres políticos, sino de criminales, como dice el telegrama, y desearia saber qué resolucion va á adoptarse con ellos.

El señor ministro de Ultramar contesta que en efecto el telegrama es oficial; que no puede seguir una discusion en el terreno de las hipótesis, como se la presenta el señor Villanueva; que ha teleografiado al capitán general de la isla, y que una vez que haya llegado la contestacion podrá satisfacer los deseos de S. S.

El Sr. Daban dice que hace tres meses que tiene noticia del establecimiento de una colonia militar en una posesion del señor conde de Casa-Ibanez, que posteriormente ha sabido que se le mandado suspender, y que se alegra mucho de ello y felicita al señor ministro de Ultramar por esta disposicion.

Añade que en la discusion de los presupuestos de Cuba en años anteriores, el orador y otros que se sentaban en los bancos de la oposicion, presentaron una enmienda pidiendo tres millones de pesos para cubrir créditos que no se pudieron satisfacer, y pregunta si está dispuesta á anular el art. 15 de dicho presupuesto y á dictar una disposicion por la cual se manda pagar sus atrasos al ejército de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar: Hay ciertas preguntas que hechas así á boca de jarro, no pueden contestarse en el acto. El Sr. Daban ha tenido mucho tiempo para pensarla; déjeme á mí tambien el Sr. Daban algun tiempo para pensar la contestacion.

El Sr. Canalejas presenta una exposicion firmada por más de 2.000 vecinos de Soria pidiendo se saque á pública subasta la construccion de un ferro-carril de Valladolid á Calatayud pasando por Soria.

Contestando á una alusion que le habia hecho el señor Alonso Pesquera, dice que la comision que entiende en el proyecto del ferro-carril de Valladolid á Ariza no ha formulado dictamen porque todavía no se ha reunido.

El Sr. Carvajal presenta dos exposiciones rogando á la Cámara dicte una ley decretando la inmediata y total abolicion de la esclavitud en Cuba, suscritas, una por más de 100 vecinos de Orotava (Canarias), y otra por centenares de habitantes del Puerto de Santa Maria.

Dice el Sr. Carvajal que bien pudiera interesarse en que esto se hiciera, ya porque sus paisanos los canarios firmaban una de las exposiciones, ya porque bien merecen los esclavos que se les de la libertad como aginaldo.

El ministro de Ultramar: No necesitaba el Sr. Carvajal para convencer mi corazón, lamento mucho por esto que ha llamado S. S. esclavitud, que hoy no es más que patronato, apelar al apoyo de mis paisanos; pero la abolicion de esta ley no es una cuestion baladí, merece ser estudiada detenidamente y no es para otorgarla así como un aginaldo de Páscuas.

El Sr. Carvajal: No pedia una resolucion inmediata sino unas palabras de consuelo para los esclavos.

El Sr. Vivar presenta exposiciones análogas á las del Sr. Carvajal, y une sus ruegos á los de este señor diputado.

El Sr. Baselgas ruega al señor ministro de Fomento procure la reconstruccion de un puente en la carretera de Badajoz á Sevilla, entre los pueblos de Santa Marta y Los Arcos.

Ruega al señor ministro de la Gobernacion diga si piensa adoptar alguna resolucion respecto á la cuestion que ahora se agita de nuevo de los sobatabancos en calles de tercera clase.

Pide al mismo ministro un estado de los pueblos cabezas de partido que carecen de estaciones telegráficas.

Pregunta que inversion se ha dado á los fondos presupuestos para la renovacion del mobiliario en los gobiernos civiles de provincia.

Termina excitando el celo de la comision de incompatibilidades para que sea rigurosa en sus dictámenes.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que al poco tiempo de entrar el orador en el ministerio dictó una disposicion relativa á la construccion y habitacion de sobatabancos, encaminada á evitar los perjuicios que por falta de condiciones higiénicas de algunos de aquellos se infirieron á la salud pública.

Respecto á las estaciones telegráficas, remitirá á la Cámara un estado de los pueblos que las tienen, que servirá lo mismo á los propósitos del Sr. Baselgas.

Con relacion al entretenimiento de fondos para mobiliario de los gobiernos civiles, dice que pidió antecedentes, y de ellos resulta que en todos han cobrado lo presupuestado con este objeto, y otros lo han cobrado, pero no han dado cuenta de su inversion.

Añade que ha dispuesto se formen inventarios de los muebles existentes en los gobiernos civiles, interviéndolos las diputaciones provinciales.

El Sr. Baselgas rectifica manifestando que sabia que el ministro habia mandado formular esos inventarios, lo cual creia muy acertado, pero creia que lo importante es que se cumpla lo dispuesto sobre el particular y que se surta á los gobiernos civiles de mobiliario.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Baselgas manifestándole que lucha entre el deseo de complacerle y la necesidad, pero añade que buscará todos los medios para hacer compatible uno y otro sentimiento.

El Sr. Gonzalez Blanco oscita al señor ministro de Fomento para que satisfaga sus deseos respecto á la pregunta, que en sesiones anteriores le ha dirigido, sobre el ferro-carril directo de Madrid á Barcelona.

El señor ministro de Fomento dice que la compañía cumplirá las condiciones señaladas en el contrato, á cuyo efecto le ha enviado ya dos escitaciones, pero que no puede exigirse la fianza que el Sr. Gonzalez Blanco desea, interin no se presenten los proyectos y se cumplan determinadas condiciones.

Los Sres. Gonzalez Blanco y ministro de Fomento rectifican.

El Sr. Ossorio llama la atencion del señor ministro de Fomento sobre la falta de pago por el Estado á los contratistas de una cantera de la provincia de Palencia.

El señor ministro de Fomento ofrece estudiar las cuestion, y hacer que se cumplan los compromisos contraídos.

El señor marqués de Salamanca: Siento en el alma no haberme podido poner de acuerdo, como es costumbre

en estos casos, con el señor ministro de la Gobernacion, porque tengo que dirigirle un ruego.

Acabo de presenciar un espectáculo que me ha producido profunda impresion y que es indigno de la cultura y de la civilizacion española. He visto, señores diputados, una cuerda de presos acompañados por la Guardia civil y conducidos en un carrito tirado por una borrica. La impresion que este hecho me produjo me ha impulsado á llamar la atencion del Sr. D. Venancio Gonzalez, á fin de que aquí, donde tanto se gasta en otras cosas, ponga los medios que estén de su parte para que desaparezcan en lo sucesivo.

En todas partes existen ya otros medios de conduccion, y yo espero del celo de S. S. erite en bien de la humanidad espectáculos de la índole del que yo he presenciado. (Muy bien, muy bien, en las tribunas y en los bancos.)

El señor ministro de la Gobernacion dice que sin duda las múltiples ocupaciones del señor marqués de Salamanca le han impedido enterarse de una disposicion que sobre el hecho denunciado, y con el objeto de que no ocurran hechos de este género, se ha discutido ya con el presupuesto de su departamento.

Añade que considerando la cuestion de que se ha hecho eco el señor marqués de Salamanca, de suma importancia, fué una de las primeras cosas en que se ocupó á su subida al ministerio.

Termina diciendo que no falta nada más que ultimar con las compañías algunas pequeñas condiciones, que existen en lo sucesivo acontecimientos de esta clase.

El señor marqués de Salamanca rectifica manifestando que, en efecto, no tenia conocimiento de la disposicion adoptada por el señor ministro de la Gobernacion, pero que aun sin aquella, bastaba la palabra de éste para que el orador se diese por satisfecho.

Entrase en la órden del día, y sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Fijando las fuerzas del ejército permanente para 1881-82; concediendo á los contribuyentes el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos por contribuciones; sobre aprobacion de créditos concedidos por medidas gubernativas á los presupuestos de 1879-80 y 80-81, y el relativo al procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

El Sr. Presidente: A las cinco se reunirá el Congreso en secciones y despues continuará la sesion para la aprobacion definitiva de los dictámenes que acaban de leerse.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de presupuestos generales de ingresos.

Se suspende la sesion á las cuatro y media.

Reanudada la sesion á las seis menos cuarto, se votaron definitivamente los proyectos de ley que anteriormente se aprobaron sin debate.

El señor Presidente anuncia que el Congreso vá á constituirse en sesion secreta.

Se dá cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Y se levantó la sesion pública á las seis.

SEÑALADO.—Abierta la sesion de hoy 20, á la una y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta al señor ministro de Fomento si ha recibido alguna noticia del estado en que se encuentra la catedral de Sevilla, á la cual ha mandado dicho ministro un arquitecto para su reconocimiento.

Al señor ministro de Hacienda pregunta si hay esperanzas de que se firme en breve plazo el tratado de comercio.

El señor ministro Marina dice que lo pondrá en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. Galdo presenta una exposicion de la Sociedad Económica de Madrid pidiendo la instalacion de las cajas de ahorro escolares.

Acto seguido se aprobó sin discusion un dictamen de la comision de actas.

Jura el cargo de senador D. Andrés Ternel.

Entrando en la discusion del proyecto de ley sobre cédulas personales.

El Sr. Orovio manifestó que no queriendo entorpecer la marcha del gobierno en materia de legalizacion de la situacion económica, renunciaba á usar de la palabra en contra de este proyecto de ley como en contra de otros muchos, pero que aprovecharia una ocasion para fijar de una vez cuál es el criterio del partido liberal conservador en esta materia.

Acto seguido se pasó á la discusion por artículos, quedando aprobado sin debate.

Despues se aprobó sin discusion el proyecto de ley referente á la reforma del descuento sobre sueldos y asignaciones.

Puesto á discusion el proyecto de ley referente á supresion de portajazos y barcajes.

El Sr. Ribó hizo ligeras observaciones diciendo que no presentaba una enmienda por las mismas razones expuestas por el Sr. Orovio.

El Sr. Alau, en nombre de la comision, agradece al Sr. Ribó su intencion benévola y da algunas razones justificando el dictamen.

El Sr. Ribó rectifica y se aprueba el proyecto de ley. Se suspende esta discusion para prestar juramento el señor marqués de San Adrian.

Se aprobó sin discusion el proyecto de ley reformando las bases de la contribucion industrial y de comercio.

Puesto á discusion el proyecto de ley fijando el tipo para repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

El señor conde de Casa-Valencia pide algunas aclaraciones al artículo primero, deseando saber qué recurso le queda al propietario que ha presentado sus cédulas de amillaramiento si el pueblo se empeña en no presentarla al gobierno.

El Sr. Ruiz Gomez satisfizo las dudas del senador liberal-conservador.

Acto seguido queda aprobado el proyecto de ley.

Puesto á discusion el proyecto sobre reforma de la renta de tabacos.

El Sr. Bravo dijo que tenia intencion de formular voto particular sobre este asunto, como individuo de la comision de presupuestos; pero no lo hace por no entorpecer la marcha al gobierno.

Acto seguido se aprueban sin discusion los proyectos de ley autorizando al gobierno para formalizar los atascos por intereses de determinadas deudas, y suprimiendo los actuales impuestos sobre las actuales y creando otro en su equivalencia.

Puesto á discusion el proyecto de ley suprimiendo las rifas de carácter permanente.

El Sr. Orovio hace algunas consideraciones acerca del caso excepcional en que se encuentra el Hospital del Niño Jesús, que además de sostener un número de niños, tiene que construir un gran edificio y se han hecho grandes gastos.

El señor ministro de Hacienda dice que el proyecto de ley tiene un carácter general, y que en su desarrollo podrán adoptarse algunas medidas que remedien el mal que haya podido haberse.

Se aprueba sin debate el proyecto de ley reformando la contabilidad en la parte relativa á los presupuestos generales del Estado.

Leido el proyecto de ley reformando las bases para el impuesto de consumos.

El Sr. Polo de Bernabé hace algunas observaciones sobre la recaudacion de consumos que son contestadas por el señor presidente de la comision, y acto seguido queda aprobado.

Puesto á discusion el proyecto de ley reformando el impuesto de minas.

El señor vicede de Campo Grande combate el proyecto de ley del que dice que vá á herir á las industrias más pobres, como son las minas de carbon y de hierro, que necesitan mayor superficie que las minas metálicas.

El Sr. Romero Giron defiende el dictamen de la comision.

Ambos oradores rectifican.
 El Sr. **Aveilla** consume el segundo turno en contra, para decir que le parece admirable el plan de Hacienda del señor ministro, pero que encuentra algunas lagunas, y una de ellas es este proyecto, contra el cual no habla para la actualidad, sino que quiere hacer constar ahora que para lo sucesivo ha de presentar un proyecto de ley modificando el actual.
 El señor ministro contesta al Sr. Aveilla y ambos oradores rectifican.
 El Sr. **Fernandez de Castro** consume el tercer turno en contra, extendiéndose bastante en demostrar los datos que el proyecto actual no es conveniente sino para las minas ricas y no a las pobres, que por el mero hecho de serlo necesitan mayor extensión.
 El Sr. **Romero Gayer** contesta y defiende el dictamen.
 Pasando á la discusion por artículos,
 El señor **marqués de Villamejor** impugna el art. 1.º
 El Sr. **García** (D. Diego), de la comision, defiende el dictamen.
 El señor ministro interviene en la discusion, produciendo una serie de rectificaciones poco interesantes.
 La votacion fué nominal á petición de los conservadores, resultando aprobado por 43 votos contra 12.
 Acto seguido se votaron los demás artículos.
 Se dio cuenta de haber remitido el Congreso algunos proyectos de ley, entre los que se encuentra el de ingresos.
 Orden del día para mañana: Discusion de varios proyectos de Hacienda y el del ferrocarril de Canfranc.
 Se levanta la sesion.
 Eran las seis y veinte.

Reunion de los estudiantes de Medicina.

Con motivo de un suelto publicado por *La Fé* atacando á las clases médicas por sus ideas materialistas, se han reunido esta tarde en el Colegio de San Carlos como unos 800 estudiantes y 200 profesores de medicina.
 Los presidió en un principio el decano, doctor Magaz, quien con templadas frases, pero haciéndose soldado de la indignacion que animaba á todos, aconsejó publicar en varios periódicos una protesta contra esos ataques, agresivos en la forma, á juicio del orador; reservándose el derecho de recurrir á los tribunales si no reciben esplicitas satisfacciones del periódico ofensor.
 Despues de una larga discusion, fué aceptado lo propuesto por el Sr. Magaz, nombrándose una comision, que ha dirigido al director de *La Fé* el siguiente comunicado, cuya insercion se nos ruega:
 «Sr. Director de *La Fé*.
 Muy señor nuestro: Reunidos en numeroso concurso, y afectados por la indignacion que produce en espiritos honrados los ataques en que se esgrimen armas venenosas, con el fin de protestar de los sueltos y artículos publicados por el periódico de su direccion contra la clase á que pertenecemos, hemos tomado las siguientes acuerdos:
 1.º Protestar con toda la energia de la dignidad, contra el fondo y forma de esos sueltos que ponen en tela de juicio los sentimientos de moralidad y honradez de clases respetables.
 2.º Que en el caso de que el periódico de su direccion, dando muestras de cordura, no retracte amplia y claramente esos conceptos, redactados por pasiones de difícil calificativo, las clases médicas se reservan el derecho de entablar los recursos que mejor convengan á su dignidad particular y profesional.
 Lo que en representacion de todos sus compañeros comunicamos á Vd. la comision.—Pablo Alvarez Delgado.—Manuel Cantarero y Garcia.—Juan Francisco Lopez Zulaega.—Francisco Saigado.—Pedro Aguilar Garcia.—Luis Paris y Tejin.—Diego Pelayo Lopez.»

Precauciones contra los incendios.

La subcomision encargada de visitar los teatros ha examinado esta mañana los de Esclava, Capellanes, Infantil, Bolsa, Guignol (calle de Cedaceros), Madrid y Risa y Liceos Cervantes, Luna y Talia, encargándose el arquitecto que forma parte de la comision de informar mañana mismo sobre las condiciones que ofrecen de seguridad.
 Recomendamos á dicha comision el acuerdo del alcalde de Tolosa, de Francia, previniendo no abran los teatros sus puertas hasta que estén encendidas todas las luces de la sala y de la escena y visitadas por el inspector del gas.

Teatro de Novedades.

Esta tarde ha tenido lugar en este teatro la funcion que la empresa ha dedicado á S. M. la reina con objeto de enjugar una lágrima á las familias de las victimas del teatro *Ring* de Viena.
 Un público más distinguido que numeroso, ha demostrado una vez más, acudiendo á presenciar el espectáculo, los sentimientos nobles y caritativos del pueblo de Madrid.
 SS. MM. y AA. presenciaron el espectáculo desde los primeros momentos ocupando uno de los palcos, en el que, además, se hallaban las señoras marquesa de Santa Cruz, condesa de Superunda y el duque Sexto.
 Allí vimos tambien á los embajadores de Italia y Austria, éste último acompañado de todo el personal afecto á la embajada; á la duquesa de Ahumada, marquesa de la Torrejilla é hijas, marquesa de la Coquilla y otras muchas personas cuyos nombres sentimos no recordar.
 La real familia ha aplaudido algunos de los números del programa, permaneciendo en la sala hasta que la funcion ha terminado.

Segun el Journal de Comercio de Lisboa,

el monarca de Portugal ha escrito recientemente una carta al rey D. Alfonso invitándole para que asista á la solemne apertura de la Exposicion de artes ornamentales y decorativas que vá á verificarse en la capital del reino lusitano.
 A las once de esta mañana ha sido recibido por S. M. el rey en audiencia privada de despedida y con las formalidades de costumbre el general Fairchild, habiendo presentado sus credenciales como ex-ministro de los Estados-Unidos, y á la una y media con el ceremonial de recepcion pública ha sido recibido el nuevo ministro de aquel país mister Hannibal Hambih, el cual hizo entrega de las credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.
 Uno de los asuntos que anoche se trataron con más detenimiento en el Consejo de ministros, fué el que se refirió á la suspension de sesiones. Parece que se procurará activar en el Congreso la discusion de la ley de reemplazo, sobre la cual debe leerse mañana el dictamen; y despues, allá sobre el 26 ó 27, se suspenderán las sesiones con la fórmula de se avisará á domicilio.
 Tampoco anoche los ministros acordaron nada definitivo sobre las personas que han de ocupar la presidencia del Tribunal de Cuentas en Cuba y la Direccion de Administracion en Filipinas.
 Como ya dijimos el otro dia, tiénese por proba-

ble que del 8 al 10 salgan para Lisboa SS. MM., acompañados del Sr. Sagasta y del señor marqués de la Vega de Armijo, debiendo regresar á Madrid sobre el 16 ó 18.

Los periódicos franceses se ocupan del notable estudio que acerca del rescate de los ferrocarriles acaba de publicar en Paris M. Leon Say.
 El nombre de este eminente estadista francés, y su competencia especial en cuanto se refiere á asuntos financieros, dan desde luego extraordinaria importancia á su último trabajo; pero éste es tambien objeto del más vivo interés en los momentos actuales, por cuanto M. Leon Say es el candidato designado por M. Gambetta para la cartera de Hacienda despues de la renovacion del Senado, y precisamente la cuestion de los ferrocarriles es de las más árdas que han de ocupar á las Cámaras francesas en plazo no lejano.

El sábado próximo, día de Noche-Buena, á las cuatro y media de la tarde, tendrá lugar en el favorecido teatro de la Zarzuela la primera representacion de la popular novela de grande espectáculo *Los sobrinos del capitán Grant*, obra que la empresa de este teatro no piensa ejecutar más que por las tardes, y cuyas decoraciones han sido retocadas por los reputados pintores escenógrafos Busato y Bonardi, y en la que, por deferencia al público, tomará parte, á pesar de haber pensado retirarse de la escena, el primer actor y director Sr. Arderius. A las ocho y media de la noche tendrá lugar otra escogida funcion. Para estas Pascuas se está preparando la aplaudida ópera del maestro Flotow titulada *Marta*.
 Ha sido nombrado corredor de número en esta corte nuestro particular amigo D. Luis Gomez Centurion, secretario general que fué de los ferrocarriles de Mérida á Sevilla.
 La Junta consultiva de Guerra, en su reunion de esta tarde, ha discutido el reglamento para transporte por los ferrocarriles del personal y del material militar.
 Esta noche se reune la comision especial encargada de la revision del código de comercio, en el ministerio de Gracia y Justicia.
 Esta tarde se ha reunido la seccion primera de la comision de Códigos, bajo la presidencia del ministro de Gracia y Justicia, á fin de continuar los trabajos del libro segundo del proyecto del Código civil.
 El domingo último se tomaron los dichos el diputado á Cortes D. Manuel Ibarra, y la señorita doña Luisa Céspedes, hija del opulento banquero de este apellido, estando acordado el matrimonio para el 1.º de Enero. Será padrino de la boda el presidente del Consejo de ministros.
 Valencia 20 (1240 m.).—El gobernador.—La huelga se ha acentuado algo esta noche. Algunos oficiales de horneros que no habian seguido á la mayoría de los huelguistas parecian dispuestos á secundarlos. He adoptado, de acuerdo con el alcalde, medidas que parece han conjurado el mal. Hay tranquilidad.
 En la Casa de Socorro de la calle de Embajadores ha fallecido esta tarde un sugeto que á ella fué conducido por sentirse enfermo repentinamente en la calle.
 Han sido nombrados registradores de la propiedad de Právia, D. Marcelino Alas, de Rute, don Salvador Madrid y de Leon D. Agustín Jimenez Frutos.
 El señor marqués de Urquijo ha recibido esta tarde el siguiente telegrama de Bilbao:
 «Reunion acreedores por consolidado y ferros verificada hoy, se adhiere por unanimidad y con aplauso al acuerdo meeting de la Bolsa nombrando comision presidida por V. E.—Barandica.—Marqués de Barambio.—C. Jaquet.—Juan Gustabuy.—Casimiro Acha.—Pablo Orne.»
 Ha regresado á Madrid el director de Beneficencia, Sr. Rute.
 La sesion secreta que esta tarde ha celebrado el Congreso, ha tenido por objeto el dar cuenta del estado económico de la casa y de su presupuesto.
 Este fué aprobado con una enmienda pidiendo aumento para el sueldo de los porteros, sostenida por el Sr. Sagasta (D. José), por cierto discretamente y con espíritu de rectitud. En nombre de la comision combatió la enmienda, aunque en términos conciliadores, el Sr. Alcalá del Olmo.
 El depósito para el ferrocarril de Valdezafán á San Carlos de la Rápida, lo ha hecho la sociedad general de Obras públicas, de que son administradores D. Francisco Jimenez y D. Joaquin Estéfani.
 El gobernador de Alicante telegrafía participando que, segun noticias recibidas del alcalde de Orihuela, no ocurre novedad alguna en esta ciudad.
 Segun comunica el jefe de la estacion de Villasequilla, esta mañana á las diez quedó libre la via que se hallaba interceptada por el descarrilamiento de un tren de mercancías.
 En el dia de ayer ha sido robada la iglesia de San Nicolás de Valladolid, llevándose los ladrones un cepón, una llave de plata y la limosna contenida en tres cepillos, sin que hayan sido habidos los autores.
 Hoy ha zarpado de Santander para la Coruña y Puerto-Rico el vapor-correo *P. de Aristegui*, con ra correspondencia y pasajeros.
 Se ha concedido al ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra) el título de ilustrísima, y al pueblo de Cesures, de la misma provincia, el título de villa con la denominacion de San Luis de Cesures.
 Un telegrama de Barcelona recibido hoy participa que por causa del temporal ha suspendido el vapor-corro su salida para la América del Sur.
 No es exacto, como asegura hoy *El Imparcial*, que el director de comunicaciones haya dejado de asistir á su despacho por las causas que el colega supone. El Sr. Martinez (D. Cándido) se retiró ayer indisputado, habiendo asistido hoy como los dias anteriores.
 Valencia 20 (2 t.).—Tampoco hoy ha enlazado el correo de Madrid por haber tenido que esperar en Alcázar el correo de Andalucía. El retraso ha sido de una hora y cinco minutos. Como en dias anteriores los viajeros que iban á Barcelona vienen obligados á pernoctar aquí.

BALANCE DEL DIA.

Las Cortes marchan con paso rápido á la suspension, cuya duracion aun no puede precisarse á ciencia cierta.
 En el Congreso, despues de algunas preguntas y proposiciones, que pueden verse en el *Extracto*, se aprobaron el dictamen fijando las fuerzas del ejército; el que se refiere á retraer por los contribuyentes las fincas adjudicadas al Estado, por débitos de contribuciones; créditos supletorios relativos á los ejercicios de 1879-80 y 1880-81, y el procedimiento en las reclamaciones económica-administrativas.
 El Senado ha estado aun más fecundo, pues ha aprobado los proyectos de ley sobre cédulas personales; rebaja de descuentos; supresion de portazgos; contribucion industrial; la de inmuebles, cultivo y ganaderia; reforma de la renta de tabacos; supresion de rifas; impuesto de consumos; de minas y otros, hasta el número de 12.

Proclama del general Prendergast.

Los periódicos de la América del Norte, que hoy recibimos, publican las alocuciones dirigidas por esta autoridad á los habitantes, ejército, marina y voluntarios de la isla de Cuba.
 Los párrafos más espresivos de estos documentos, dicen así:
 «La conducta que me propongo seguir, se inspirará en sentimientos de concordia, y dentro de una política expansiva y generosa, que ofrezca garantías del respeto y consideracion á todas las opiniones, haga desaparecer por completo recelos injustos y desconfianzas infundadas, y permita y facilite en la amplia esfera de la Constitucion del Estado, el desarrollo lento pero seguro, de vuestras aspiraciones legítimas, y no escaseará ningun esfuerzo para que lleguéis por el camino de las reformas legales á la asimilacion política y administrativa con vuestros hermanos de la Peninsula.
 A la sombra de la gloriosa bandera española que á todos amorosamente cobija, y que mantendré enhiesta, los partidos políticos, tratados con imparcialidad y justicia, podrán llegar á la realizacion de sus ideales dentro del santo principio de la integridad nacional, y abrigó el íntimo convencimiento de que por este camino, el buen sentido publico se impondrá á las exageraciones de escuela, condenando con energia y unánime reprobacion todo procedimiento que se aparte de las vias legales y pacíficas.
 Para ayudarme en el cumplimiento de mi elevada mision, bien venidos sean cuantos inspirándose en el amor de la patria se pongan á mi lado y me presten su valioso apoyo.
 Todos, todos sin distincion de partidos, sin menoscabo de opiniones ni de su dignidad, encontrarán en mí favorable acogida, porque España, madre siempre cariñosa é indulgente, á ninguno de sus hijos rechaza, y á todos por igual acepta.»

Comision de reemplazo.

Esta tarde ha vuelto á reunirse, para seguir trabajando bajo la base de la transaccion ayer acordada, que es el servicio durante tres años para todas las armas, quedando autorizado el ministro de la Guerra para conceder licencias ilimitadas.
 Este asunto ha sido objeto hoy de estudio preferente en los círculos, donde hemos recogido las siguientes indicaciones:
 El art. 2.º del proyecto de reclutamiento y reemplazo podria redactarse en esta forma:
 «La duracion de este servicio será de doce años; seis en las filas y en la reserva activa y seis en la segunda reserva.»
 Los artículos 5.º y 7.º quedarían redactados como sigue:
 5.º «Formarán el ejército activo los reclutas que por reunir las condiciones que expresa el artículo 17 sean declarados soldados y se les destina á cuerpo, sirviendo en él tres años.
 7.º La reserva activa se compone de soldados que han servido en los cuerpos el tiempo prefijado en el art. 5.º El tiempo de servicio en esta reserva será el que corresponda á cada soldado, segun el que haya permanecido bajo las banderas, á fin de que entre activo y reserva activa complete los seis años de que trata el art. 2.º
 El gobierno queda autorizado para disponer el pase de los contingentes á la reserva activa al cumplir el tiempo prefijado en el art. 5.º, ó antes si el efectivo votado por las Cortes no consintiera que cumpliera en dicha situacion todo el tiempo. En este caso servirán los soldados en la reserva activa todo el tiempo que les falta para cumplir seis años, segun lo dispuesto en el art. 7.º Con estas modificaciones la ley conserva sus bases esenciales, el proyecto de organizacion no se altera en su trámite y habrá desaparecido la injusticia que algunos creen existe, no tanto por la desigualdad del tiempo de servicio, como por consignar esa desigualdad en la ley. Aceptada la reforma de los artículos en esta forma, el proyecto sería pronto ley; y entonces, el ministro de la Guerra autorizado por el art. 26 de la ley constitutiva, podria retirar el proyecto presentado á las Cortes y dictar en uso de sus facultades el decreto orgánico del ejército que corresponda al rey y á su gobierno responsable en cuanto no afecta al presupuesto ni al reemplazo.»

Bolsa de Barcelona.

Telegrama de Arénis.—Día 19 (once de la noche).—Consolidado interior, 3255.—Exterior, 3390.—Subvenciones, 6300.—Bonos, 10350.—Billetes hipotecarios de Cuba, 0004.—Amortizable, 5150.—Norte, 14750.—Alicante, 11950.—Francia, 11500.—Banco Hispano-Colonial, 13300.—Mercantil, 12005.
Cuotas.
 Santo de mañana.—San Tomás, Apóstol.
Espectáculos para mañana.
 Español.—81.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—*El ejemplo*.—*El médico á palos*.
 Comedia.—95 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—*Las tres jaquacas*.—*Leon y Leona*.—Intermedios por el sexteto.
 Zarzuela.—63 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Beneficio de las victimas del teatro de la Opera de Viena.—*El estreno de un artista*.—Gran sinfonia de aires de zarzuelas.—Wals de Venzano.—*La calandria*.
 Novedades.—A las ocho y media.—*La reunion de candil*, zarzuela, con los Goodrich.—Pon-gorilla.—Astar-te.—Los aplaudidos fantoches de Mr. Holden's.
 Lara.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*Los toros*.—*La funcion de mi pueblo*.
 Martín.—A las ocho.—*Del mal... el menos*.—*Los dias de Alfonsa*.—*La última curiosidad*.—*El maestro de escuela*.—(Bailes).
 Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—*Picio, Adán y Compañia*.—*El memorialista*.—*Dos siglos en una hora*.
 Esclava.—No se ha recibido el anuncio.
 Variedades.—Se anunciará por carteles.
 Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes gran sesion de patines, de ocho y media á once de la noche.
 Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

TELEGRAMAS.

Paris 20.—Se trata seriamente de la celebracion de un Congreso internacional de arquitectos, para tratar de las reformas que deben adoptarse en los teatros ante los casos de incendio.
 En las costas francesas del Océano se ha sentido una violenta tempestad.
 En algunos puntos ha sido esta acompañada de fuertes pedriscos.
 Se teme que hayan ocurrido algunos naufragio.
 En varios puntos de la Argelia meridional han cuido grandes nevadas.
 Paris 2.—En la Argelia y en las colonias francesas se van á organizar nuevos batallones de indígenas.
 Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE DICIEMBRE.

VALORES DEL ESTADO.		CARRERAS DE ABRIL.	
3 p. 100 int. c.	3255	Idem de Agosto...	0004
Idem fin de mes...	3252 1/2	Idem de Marzo...	0009
Idem fin próximo...	3280	Idem de Julio...	0004
Idem id. f. próximo...	...	Obras públicas...	0000
3 por 100 exterior...	3290	Ras. de la C. de D.	0004
2 p. 100 amortizable...	5140	Deuda del personal...	0004
Pequeños...	...		
Idem fin mes...	...		
Idem fin próximo...	...		
Idem id. f. próximo...	...		
2 p. 100 amort. ext.	...		
O. ferrocarriles c.	6490		
Idem fin mes...	...		
Idem fin próximo...	...		
Idem id. f. próximo...	...		
Idem fin mes...	...		
Idem fin próximo...	...		
Idem id. f. próximo...	...		
Id. Alar á Santander...	...		
Bonos del Tesoro, c.	10285		
Ob. B. y T. int., c.	10280		
Idem id. exterior, c.	10280		
O. sobre R. Aduanas	10275		

CORPORACIONES CIVILES.		BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Munic. de Madrid...	0000	Banco de España...	36600
Sisas del Ayuntamiento...	0000	Idem Hipotecario...	6000
		Céds. H. al 7 p. 100.	0004
		Idem id. al 5 p. 100.	0000
		Alar á Santander...	6000
		Acciones B. H. C...	0000
		Banco de Castilla...	30000
		Empréstito cubano...	10305
		Tranvía de E. y M.	0000
		Obligaciones de id.	0000

Londres, á 90 dias fecha, 4790.
 Paris, á ocho dias vista, 497.
Resumen.
 Flojedad en los cambios.
 La pequeña baja iniciada ayer, ha tomado algo más cuerpo en la Bolsa de hoy.
 El 3 por 100 al contado, dió principio á su cotizacion con el cambio de 3275 1/2 y ha terminado con el de 3245.
 El fin corriente se ha publicado á 3277 1/2 y se cierra en observaciones á 3252 1/2.
 El próximo ha perdido 30 céntimos, quedando para publicación mañana á 3280.
 El 3 por 100 exterior ha tenido la baja de 55 céntimos viéndose á quedar á 3290 papel.
 De 20 á 25 céntimos ha perdido el amortizable, cuyo verdadero cambio al terminar la Bolsa es de 5135 y 40.
 Las subvenciones en igual proporcion han descendido 60 céntimos; comenaron publicándose á 6350 y su último cambio oficial es el de 6490.
 A 10285, 80 y 75 han quedado en este orden los bonos, Banco y Tesoro interior y Aduanas, ó sea perdiendo de 20 á 25 céntimos de la cotizacion de ayer.
 Los billetes de Cuba quedan á 10345, ó sea con una baja de 20 céntimos.
 Sin variacion el Banco de España y el de Castilla; el cambio de las acciones del primero es el de 404, y 200 por 100 el del segundo.
Bolsin.
 A las cuatro: 3 por 100 contado, 3255; fin corriente, 3260; próximo, 3290; subvenciones, 6305. Mejora en los cambios despues de la hora oficial.
Bolsa de Barcelona.
 TELEGRAMA DE ARÉNIS.—Día 19 (once de la noche).—Consolidado interior, 3255.—Exterior, 3390.—Subvenciones, 6300.—Bonos, 10350.—Billetes hipotecarios de Cuba, 0004.—Amortizable, 5150.—Norte, 14750.—Alicante, 11950.—Francia, 11500.—Banco Hispano-Colonial, 13300.—Mercantil, 12005.
Cuotas.
 Santo de mañana.—San Tomás, Apóstol.
Espectáculos para mañana.
 Español.—81.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—*El ejemplo*.—*El médico á palos*.
 Comedia.—95 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—*Las tres jaquacas*.—*Leon y Leona*.—Intermedios por el sexteto.
 Zarzuela.—63 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Beneficio de las victimas del teatro de la Opera de Viena.—*El estreno de un artista*.—Gran sinfonia de aires de zarzuelas.—Wals de Venzano.—*La calandria*.
 Novedades.—A las ocho y media.—*La reunion de candil*, zarzuela, con los Goodrich.—Pon-gorilla.—Astar-te.—Los aplaudidos fantoches de Mr. Holden's.
 Lara.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—*Los toros*.—*La funcion de mi pueblo*.
 Martín.—A las ocho.—*Del mal... el menos*.—*Los dias de Alfonsa*.—*La última curiosidad*.—*El maestro de escuela*.—(Bailes).
 Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—*Picio, Adán y Compañia*.—*El memorialista*.—*Dos siglos en una hora*.
 Esclava.—No se ha recibido el anuncio.
 Variedades.—Se anunciará por carteles.
 Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes gran sesion de patines, de ocho y media á once de la noche.
 Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

OFICIAL

GUERRA.—Además de los decretos que ayer firmó su majestad, la Gaceta publica el siguiente:

Nombrando vicepresidente de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros á D. Federico Alameda, y promoviendo á brigadier del referido cuerpo á D. Vicente Balecia.

GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los ayuntamientos de Valverde del Camino y Rinconada.

FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se provean por oposición dos plazas de auxiliares gratuitos de la facultad de filosofía y letras en cada una de las universidades de Granada, Madrid, Salamanca y Zaragoza; una en las de Barcelona, Oviedo, Sevilla y Valladolid; las vacantes de las secciones de filosofía y letras, ciencias exactas y naturales de los Institutos del distrito universitario de Granada, y nombrando el tribunal de oposiciones á la de teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense vacante en la Universidad central.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección general de la Deuda pública.—Los tenedores de facturas de conversión de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas y de cupones de los cinco vencimientos que á continuación se expresan pueden presentarse en la Tesorería de estas oficinas cualquier día no feriado y horas designadas al efecto á recoger los títulos de Deuda amortizable al

2 por 100 interior emitidos en pago de las mismas, advirtiéndose á los dueños de las de resguardos de recibos que tienen reintegro que deberán acreditar previamente haberlo hecho efectivo en la Administración económica de esta provincia.

Resguardos de recibos.—Facturas que tienen reintegro, números 388 897 899 910 921 2036 2157 2336 2692 3322 3340 3479 3597 3683 3684 3910 3947 4263 4284 4435 4436 4065 4709 4806 4940 5032 5042 5207 5268 5320 5321 5440 5441 5408 5506 5593 5605 5607 6008 6140 6425 6470 6478 6482 6484 6486 6487 6488 6490 6491 6498 6499 6501 6503 6504 6505 6586 6507 6508 6509 6510 6512 6513 6545 6547 6548 6558 6554 6558 6559 6560 6561 6562 6565 6566 6568 6569 6575 6576 6577 6579 6584 6596 6614

Facturas que no tienen reintegro, números 109 320 827 1321 1383 2093 2997 3617 3698 3946 4425 4541 4598 4703 5652 5861 6139 6340 6481 6485 6489 6500 6502 6511 6514 6552 6563 6570 6571 6572 6573 6574 6580 6581 6582 6583

Cupones de los cinco vencimientos.—Facturas números 15080 15404 15514 15529 15537 15540 15542 15544 15547 al 15551, 15553 al 15558, 15560 al 15562, 15565 al 15569.

Tesorería central de la Hacienda pública.—El día 20 del actual empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta tesorería, efectuándose en la forma siguiente:

Día 20, de once á tres.—Monte-pío militar y pensiones remuneratorias y cesantes de todos los ministerios.

Día 21, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 22, de id. á id.—Retirados de Guerra y Marina.
Día 23, de id. á id.—Monte-pío civil, de la A á la L inclusive.

Día 24, de id. á id.—Monte-pío civil, de la M á la Z inclusive.

Días 26, 27 y 28.—Todas las nóminas sin distinción.

Altas los días 27 y 28.
Retenciones el día 29.

Banco de Castilla.

La Administración de este Banco pone en conocimiento de las personas que tengan efectos públicos en este establecimiento, tanto en garantía de préstamos, como en depósito de los señalados para su conversión por el nuevo signo al 4 por 100, que hasta el 27 de este mes inclusive recibirá los avisos de los interesados que prefieran el reembolso á metálico, advirtiéndose que al que no haya avisado en dicha fecha se le considerará conforme con la conversión, de cuyas operaciones se encargará este Banco gratuitamente por cuenta de los depositantes.

Madrid 17 de Diciembre de 1881.—Por acuerdo de la Administración, el secretario, Ricardo Sepúlveda.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administración principal de Mataderos públicos, Intervención del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Vaca, de 1'24 á 1'30 pesetas kilogramo.
- Carnero, de 0'00 á 1'34 pts. kil.
- Ternera, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
- Despojos de cerdo, de 0'95 á 1'05 pts. kil.
- Cordero, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
- Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 pts. kil.
- Idem fresco, de 0'95 á 1'05 pts. kil.
- Idem en canal, de 1'68 á 1'74 pts. kil.
- Lomo, de 0'00 á 2'50 pts. kil.
- Jamon, de 3'90 á 4'35 pts. kil.
- Pan, de 0'46 á 0'56 pts. kil.
- Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pts. kil.
- Arroz, de 0'70 á 0'89 pts. kil.
- Lentejas, de 0'60 á 0'70 pts. kil.
- Judías, de 0'60 á 0'80 pts. kil.
- Patatas, de 0'15 á 0'20 pts. kil.
- Jabon, de 1'00 á 1'30 pts. kil.
- Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pts. kil.
- Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pts. kil.
- Cok, de 0'07 á 0'08 pts. kil.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES
MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

CHOCOLATE PURGANTE

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NUM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Gran éxito en París
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE
DA AL CUTIS FRESQUERA Y TRANSPARENCIA.
Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Poluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARÍS
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.
EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

CALLE DE Preciados, 3 **EL AGUILA** Preciados, 3
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
Trajes tricot y patén, de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.
Géneros novedad para confeccionar á medida, clases superiores.
Especialidad en sacos, rusos y demás prendas de abrigo.

VENANCIO VAZQUEZ
Gran surtido en cajas de raso, madera, porcelana, y cristal. Sorprendente surtido en caprichos para niños. Caramelos Neugatines (novedad), Alpes, Almendralejo, Marrons, etc., etc.
CHOCOLATES Y CAFÉS
En los principales Ultramarinos y Confiterías. Despacho: Cuatro Calles, esquina á la del Príncipe, núm. 1.

Naranjas Mandarinas
MARCA J. F.
Véndense á precios módicos en cajas de 4, 50, propias para regalos, y al por mayor en el depósito, Plaza de las Cortes, 7, Estereria de Galvas.

TÉ PURGATIVO de CHAMBARD
Este té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desahogo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los gástricos y de los hígados, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los dolores de cabeza, jaquecas, atonamientos, sofocaciones, males de corazón, Palpitaciones, Males digestivos, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.
EXIGIR LA MARCA DE FABRICA
Paris, 13, rue Bertin-Peiree, 13, Paris
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y BROQUERIAS
En Madrid, R. Chavarrí y Moreno Miquel.

CENTRO DE REPRESENTACION Y GENERAL DE NEGOCIOS
Se reciben órdenes de compra y venta, en toda clase de Valores Públicos, al contado y á plazo, para las Bolsas de Madrid y Barcelona.
Además se encarga de representaciones, cobros, pagos, redenciones de Censos al Estado y á particulares, tramitación de expedientes, concesiones, préstamos sobre hipotecas, venta de fincas y toda clase de comisiones. Correspondencia al Director, Montera, 20, principal derecha. Horas: de 12 á 4.

MEDIA LIBRA FABRICA DE
Cajas de hojaldre para elaborar chocolates; ni mejor 2 rs. UN A, res in más baratas.
—Pelayo, 33, Madrid. (716)

PAPEL
CALLE ZURBANO, núms. 9, 11, 13, 15, se alquilan cuartos y cocheras. (5130.)

Se vende por arrobas en la administración de este periódico.

GRANDES REBAJAS POR FIN DE AÑO
El gran aumento que adquirimos por nuestro sistema de vender tan barato las novedades que sólo producir saben las Fábricas de París y Londres, justifica claramente el éxito y la fama que cada día adquieren los surtidos.
Almacenes de la ISLA DE CUBA en Madrid
Estimulados por el favor que las señoras nos dispensan, desde hoy venderemos todos los artículos de invierno á tan bajos precios, que nadie en Madrid pedirá imitar, rogando á las Señoras que visiten estos vastos ALMACENES si no quieren perjudicar su bolsillo.
Remesas á provincias: Pidamos muestras y catálogos al propietario
D. EDUARDO GARCIA
Preciosas Lanas y Cachemires para trajes de calle, colores alta novedad, á 8, 10 y 12 rs. en doble ancho.
Gros negros de pura y rica seda, á 14, 16, 20 y 24 rs.
Rasos negros y Paño de Francia, todo seda, á 32 rs.
Gros lisos, de colores divinos, á 12, 14, y 16 rs.
Rasos negros y de todos colores, á 10, 12 y 14 rs.
Merinos y Cachemires negros, doble ancho, á 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.
Chales alforbrados, de alta novedad, á 10, 15 y 20 duros.
Lanas lisas en colores nuevos y distinguidos, azul merino, ciruela, nítida, hierro y otros, á 4 rs.
Paños de dama y Satenes.—Id. doble ancho, á 12 rs.
Abrigos visita, últimos modelos, á 10, 12 y 14 duros.
Mantillas y velos de blonda, pura seda, desde 40 rs.
Cortinones y visillos, clases superiores, desde 30 reales juego.
Satenes, Reys, Damascos, Creppés, Cretonas y artículos para Portiers y Silerías, desde 10 rs. en adelante.
ALFOMBRAS LIQUIDACION
Moquetas, desde 10 rs. colocadas.
Fielros preciosos, desde 6 rs. colocados.
Abacás y cordelillos, desde 2 1/2 rs.
LA
ISLA DE CUBA
Almacenes: Puebla, 19, y Corredera, 14, frente al teatro de Lara
Sucursal: Montera, 35, Pasaje de Murga

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA
CLARICINA
PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los
SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER
HOY
L. CALDERON
Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)
La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.
En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.
La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.
Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.
Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.
A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.
Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.
En provincias, en las principales farmacias y droguerías.